

I

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PROSOFT S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2001**

Guayaquil, Septiembre 10 del 2001

*A los Señores Accionistas:
De PROSOFT S.A.
Ciudad.*

*Para cumplir con lo designado por la junta General de Accionistas y disposiciones de la ley de compañías he -
procedido a la revisión de los Estado Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre
del 2001*

*El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de
Compañías y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentada
para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros
examinados en donde.*

*Se verifico el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias,
asi como las resoluciones de la Junta General de Accionista y del Directorio.*

*Tanto los cumplimientos de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservado de
conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

*Se reviso y comprobó el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considera necesaria
para establecer la base de conformidad los registros en cuanto a la seguridad de la protección y
conservaciones de los Activos Fijos bajo custodia de la empresa.*

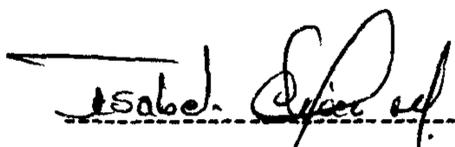
*La convocatoria a Junta General de Accionista de la compañía se realizo de conformidad con la disposiciones
Solicitarlas vigentes.*

*En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentado
razonablemente la situación Financiera de la Compañía PROSOFT S. A, al 31 de Diciembre del 2001, de
conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador
y con aquellas normas y practicas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.*

*Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. N°. 321 de la ley de
compañía vigente.*

*Agradezco a la administración de la compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis
funciones*

Atentamente.


ISABEL CHOEZ
COMISARIO

10 SET. 2002

